

DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LOS EVENTOS Y CONCIERTOS ENMARCADOS DENTRO DEL CICLO “GRANADA ES FLAMENCO 365”.

Expte. 178/2024

La Agencia Albaicín-Granada, organismo autónomo del Ayuntamiento de Granada, tiene como fin primordial la revitalización integrada de los barrios históricos de la Ciudad de Granada, a través de la rehabilitación y restauración del patrimonio arquitectónico y monumental, de la defensa del medio ambiente y de la promoción y difusión cultural, artística y científica de los bienes patrimoniales que sean de interés para la comunidad. Del mismo modo, lo es la recuperación y fomento de las artes y oficios tradicionales de los barrios, capaces de contribuir a la mejora de los sectores económico y social.

El Ayuntamiento de Granada, con la Fundación La Caixa como patrocinador principal, tiene prevista la puesta en marcha de la primera Bienal de Flamenco Granada 2025 que tendrá una programación previa en el año 2024 denominada “Granada es flamenco 365”. El programa de flamenco comenzará este año con un ciclo que contará con la representación de artistas locales y especialmente vinculados con el barrio del Albaicín y el Sacromonte.

“Granada es flamenco 365” es un evento cultural cuya gestión encaja dentro de los objetivos estatutarios de la Agencia Albaicín, entre ellos el de promover y difundir la cultura y el arte. El flamenco, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, es una manifestación artística de gran valor, que la Agencia Albaicín pretende poner en conexión con el patrimonio histórico del Albaicín y de la ciudad de Granada en general, mediante la celebración de este evento.

Es por ello, que en el desarrollo de sus competencias habituales de difusión del patrimonio la Agencia Albaicín se está encargando de la organización y coordinación del evento “Granada es flamenco 365”, dentro de cuya gestión se enmarca la contratación de los servicios de vigilancia y protección en los eventos y conciertos enmarcados dentro del ciclo “Granada es flamenco 365”.

Para llevar a cabo los conciertos es imprescindible contar con personal especializado capaz de garantizar que su celebración se desarrolle en las condiciones de seguridad requeridas. La presencia de este tipo de profesionales no sólo es obligatoria para el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de seguridad sino que además es necesaria para evitar problemas en el acceso no autorizado a áreas restringidas y problemas relacionados con el comportamiento de los asistentes.

Al carecer la Agencia Albaicín de los medios materiales y personales necesarios para ello, se hace imprescindible recurrir a la contratación de los servicios de vigilancia y protección de los conciertos y eventos enmarcados dentro del ciclo “Granada es flamenco 365”.

1



Tel.: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbacin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **FSHDPM3Q55R709R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERREIRA SILES JUAN RAMON /VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN 11-09-2024 13:28:10

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 3



Habiendo quedado acreditado mediante informe de la Técnico en Patrimonio de la Agencia Albaicín que “la adjudicación del contrato menor de servicios de vigilancia y protección de los conciertos y eventos enmarcados dentro del ciclo “Granada es flamenco 365” a la empresa ILUNION Seguridad S.A. (CIF B79139267) por un presupuesto de 994,46 euros, que al sumarle los 208,84 euros correspondientes al 21% de IVA, y los 213,97 euros correspondientes a la gestión de autorización de servicio en Vía Pública, asciende a un total de 1.417,27 euros (IVA incluido), no supone que la contratista resulte adjudicataria de contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra legalmente prevista como valor estimado para los contratos menores de esta naturaleza, dentro del presente ejercicio presupuestario del 2024”.

Constando en el expediente Informe de la Técnico en Patrimonio Histórico de la Agencia motivando la necesidad del contrato y acreditando que el contrato tiene carácter imprevisible, no recurrente, puntual y esporádico y que no se ha alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

En ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 16.9 de los Estatutos de la Agencia Albaicín, que me fueron delegadas mediante acuerdo de 17 de julio de 2023 del Consejo Rector; y de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014;

RESUELVO:

2

PRIMERO.- Adjudicar el contrato menor de servicios de vigilancia y protección de los eventos y conciertos enmarcados dentro del ciclo “Granada es flamenco 365”, a la empresa ILUNION Seguridad S.A. (CIF B79139267), por un presupuesto de 994,46 euros, que al sumarle los 208, 84 euros correspondientes al 21% de IVA, y los 213,97 euros correspondientes a la gestión de la autorización de servicio en Vía Pública, asciende a un total de 1.417,27 euros (IVA incluido); a ejecutar en 12 días, más concretamente:

FECHA	INICIO	FIN	ESPACIO	TIPO ESPACIO	AFORO TOTAL	VIGILANTES	OBSERVACIONES
14/09/2024	21:00	23:00	Mirador S. Nicolás	Vía pública	300	1	Servicio de 20:00 a 24:00
15/09/2024	12:00	14:00	Carmen de los Mártires	Recinto cerrado	500	2	Servicio de 11:00 a 15:00
19/09/2024	19:00	19:30	Museo Arqueológico	Recinto cerrado	120	1	Servicio de 17:00 a 22:00
19/09/2024	19:30	20:00	Callejón de Gloria (placeta)	Vía pública	120	1	Servicio de 17:00 a 22:00
19/09/2024	20:00	20:30	Casa de Zafra	Recinto cerrado	90	1	Servicio de 17:00 a 22:00
19/09/2024	20:30	21:00	Placeta de la Concepción	Vía pública	120	1	Servicio de 17:00 a 22:00
19/09/2024	21:00	21:30	Maristán	Recinto cerrado	120	1	Servicio de 17:00 a 22:00
19/09/2024	21:30	22:00	Mirador S. Nicolás	Vía pública	120	1	Servicio de 17:00 a 22:00
20/09/2024	21:00	23:00	Abadía del Sacromonte	Recinto cerrado	513	2	Servicio de 20:00 a 24:00
21/09/2024	21:00	23:00	Abadía del Sacromonte	Recinto cerrado	513	2	Servicio de 20:00 a 24:00
22/09/2024	12:00	14:00	Abadía del Sacromonte	Recinto cerrado	425	1	Servicio de 11:00 a 15:00



Tel.: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbaicin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **FSHDPM3Q55R709R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **FERREIRA SILES JUAN RAMON** /VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN 11-09-2024 13:28:10

Contiene 1 firma digital



Pag. 2 de 3



SEGUNDO.- Aprobar los gastos derivados del presente expediente, por los importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0908 33601 22609 denominada “Promoción y difusión del patrimonio cultural” del presupuesto en vigor de la Agencia Albaicín-Granada.

(firmado electrónicamente)
El Vicepresidente
D. Juan Ramón Ferreira Siles



Código seguro de verificación: **FSHDPM3Q55R709R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **FERREIRA SILES JUAN RAMON** /VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN 11-09-2024 13:28:10

Contiene 1 firma digital



CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LOS EVENTOS Y CONCIERTOS ENMARCADOS DENTRO DEL CICLO “GRANADA ES FLAMENCO 365”.

Expte. N° 178/2024

Se ha detectado error material en el CIF de la empresa adjudicataria del contrato menor de servicios de vigilancia y protección de los eventos y conciertos enmarcados dentro del ciclo “Granada es flamenco 365”, debido a una confusión con la información recabada; por lo que nos encontramos ante la presencia de un error material que tiene su regulación en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, en cuya aplicación

RESUELVO:

Realizar la corrección del error material detectado en el Decreto de 11 de septiembre de 2024 de adjudicación del contrato menor de servicios de vigilancia y protección de los eventos y conciertos enmarcados dentro del ciclo “Granada es flamenco 365” (expte. 178/2024), consistente en que:

- Donde dice:

“PRIMERO.- Adjudicar el contrato menor de servicios de vigilancia y protección de los eventos y conciertos enmarcados dentro del ciclo “Granada es flamenco 365”, a la empresa ILUNION Seguridad S.A. (CIF B79139267), por un presupuesto de 994,46 euros, que al sumarle los 208, 84 euros correspondientes al 21% de IVA, y los 213,97 euros correspondientes a la gestión de la autorización de servicio en Vía Pública, asciende a un total de 1.417,27 euros (IVA incluido).

1

- Pasa a decir:

“PRIMERO.- Adjudicar el contrato menor de servicios de vigilancia y protección de los eventos y conciertos enmarcados dentro del ciclo “Granada es flamenco 365”, a la empresa ILUNION Seguridad S.A. (CIF A78917465), por un presupuesto de 994,46 euros, que al sumarle los 208, 84 euros correspondientes al 21% de IVA, y los 213,97 euros correspondientes a la gestión de la autorización de servicio en Vía Pública, asciende a un total de 1.417,27 euros (IVA incluido).

(firmado electrónicamente)
El Vicepresidente
Juan Ramón Ferreira Siles



Tel.: +34 958 246 934 / +34 958 849 111 | agenciaalbaicin@granada.org | C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **8SB3Q51PMER607QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERREIRA SILES JUAN RAMON /VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN 01-10-2024 12:01:52

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

